

TWR/CPPL	118.85
CAUX	119.55

RIO CUARTO /
ÁREA MATERIAL
SAOC



PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

RIO CUARTO /
ÁREA MATERIAL
SAOC

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES		
PSN 1	33° 05' 47.12" S	064° 16' 37.94"W
PSN 2A	33° 05' 45.72" S	064° 16' 37.94"W
PSN 2	33° 05' 45.57" S	064° 16' 37.94"W
PSN 2B	33° 05' 44.69" S	064° 16' 37.93"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/SA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO “RÍO CUARTO / ÁREA MATERIAL”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control de Río Cuarto.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASA- RELA	OBS
1	B737, E190	NO	
2	SW4	NO	PENALIZA PSN 2A
2A	SW4	NO	PENALIZA PSN 2
2B	SW4	NO	PENALIZA PSN H2B
H2B	Helicóptero R44, R66, B429 o hasta una máxima dimensión de 15 m o menos.	NO	PENALIZA PSN 2B

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos a las posiciones de estacionamiento de la plataforma se podrán realizar utilizando la planta de poder de

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

las aeronaves en todos los casos siempre bajo la asistencia de un Señalero.

El egreso desde PSN 2 deberá realizarse únicamente con PSN 2B libre.

Todos los egresos deberán realizarse por el eje utilizado en el ingreso de las aeronaves.

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

EXCEPCIONES

Quando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos / personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS
- DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA